BOMBOS Y PALOS

SEMANARIO POPULAR - INDEPENDIENTE

Director Responsable:—ERNESTO A. MORALES
Gerente y Propietario:—ALO. RAMIREZ ASTIER

No acepta colaboración anónima
Teléfono 1541-J — Ed. ACCION COMUNAL — Apartado 291

LEY 59 de 1926

(DE 8 DE DICIEMBRE)

Art. 16.—Toda persona podrá emitir libremente su pensamiento, de palabra, por escrito, por la imprenta o por cualquiera otro medio, sin sujeción a censura previa.

Art. 22.—No habrá ideas punibles, sean religiosas, filosóficas, políticas, científicas o de cualquiera otra índole y, de consiguiente, no se podrá perseguir propaganda alguna de ideas expuestas sobre estos temas.

PERMANENTE

El Director es responsable de los artículos y sueltos que aparezcan sin firma en este periódico; pero de aquellos que la lleven o en su lugar ostenten un seudónimo cualquiera, responderán, como es lógico, sus autores.

Cuando un escrito de los que llevan seudónimo se considerare lesivo a la dignidad personal de alguien y el ofendido deseare obtener el verdadero nombre del autor, deberá en este caso llenar la tramitación legal pues, a nosotros, como profesionales, nos está vedado revelarlo en otras condiciones.

LA REDACCION.

En nuestro Editorial anterior hacíamos una ligera sinopsis de la execrable labor administrativa del Gobierno próximo a expirar y combatíamos la Candidatura de Don Florencio Harmodio Arosemena por considerarla perjudicial para el país entero. La demostración de esto último es la protesta general que en todo el país se ha hecho ostensible alrededor de ella, aunque las adhesiones del elemento oficial, que es numeroso, hayan disfrazado la impresión, presentando esa candidatura con visos de simpatía y entusiasmo. Naturalmente los recursos que el Gobierno tiene a su disposición, le tuar las tendencias de nuestro pueblo, indócil a las imposi- permiten adulterar la opinión nacional a su antojo y desvirciones y rehacio a aceptar tutelajes electorales, reñidos con su libertad para escoger a sus dirigentes. Porque no otra cosa es la Candidatura Arosemena: una IMPOSICION,—la imposición del peculado,—que alguien calificó de cláusula colateral del famoso contrato de Rabo de Puerco. La imposición de los acreedores del señor Chiari, ávidos de darse un sucesor vinculado al proceso de los créditos pendientes y poderse pagar con el Estado mismo. La imposición de un círculo improvisado en nuestra vida política, que necesita abrirse paso y especular a la sombra de un cómplice, ya que de otro modo no podría nunca obtener esa oportunidad privilegiada. Es también la imposición de cierto sector burocrático en vías de reparar sus haberes, que no encontraba otro medio de llegar al Poder, sino apoyando al Candidato desconocido e impopular hasta en su propia familia. Es en síntesis la imposición de los enemigos de la República, de los pulpos insaciables, de esas ventosas humanas que quieren repartirse el Empréstito y sumir en la ruina a sus compatriotas. Jamás ha habido imposición semejante. Imposición que es una traición al Liberalismo y a los hombres meritorios de este país.

Traición del Exmo.señor Chiari, traición de los Convencionales que lo postularon,—traición liberal y democrática sin paralelismo. Traición e intriga es el génesis de esa Candidatura,—infidelidad y traición a los cánones del Partido,—es su desarrollo,—traición y más traición será su advenimiento, cuando quien ocupa el Poder en estos instantes, se vea abandonado del mismo y execrado de los suyos. La Magistratura no es una dinastía ni una herencia y el señor Arosemena en ese caso no tendría nada que agradecerle a su antecesor.

Una imposición es un acto violento y sus reacciones son negativas. El señor Chiari lo impuso, no lo escogió y en eso hay mala fé con su socio de Puerto Armuelles. Bien sabía el señor Presidente que ese no era el Candidato lógico, que su favorito no consultaba los intereses del país, que era la postulación del fracaso y sin embargo violentó, amenazó, con el objeto de sacarlo triunfante. No es ello un delito político y una expiación? Acaso está obligado a la gratitud Don Florencio para quien abortó su Candidatura? "BUSSINES IS BUSSINES",—dirá el potentado contratista y su cohorte de negociantes y logreros. Solamente el capricho de una mente enferma, podrá llevarlo al Poder y la extorsión del sufragio, el atropello y la violencia, que no la voluntad del pueblo podrán hacerlo escalar el Capitolio, profanado por las felonías y las intrigas del traidor máximo.

MUEBLERIA "LA MODERNA"—COLON

(Avenida Balboa y Calle 9ª)

Con sucursal en Ave. Bolívar, entre 11 y 12)

La fábrica nacional de muebles que más garantías ofrece, en cuanto a pagos fáciles a plazo. Toda clase de muebles para un hogar decente. Muebles para oficinas—Escritorios—Estantes—Cómodas—Aparadores—Mecedoras—Sillas—Poltronas—Sofás—Cunas—Almohadas y Cuadros para Fotografías.

NADA LE CUESTA CONSULTARNOS

©BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.